

¿Quieres cambiar DE AFORE?

Piénsalo dos veces...



Ante un evento inesperado muchas personas no sabemos cómo reaccionar y lo más probable es que actuemos de forma precipitada. Un ejemplo de ello es lo que vivimos actualmente, como el desempleo, por lo que vemos como una tablita de salvación nuestra cuenta de Ahorro para el Retiro y decidimos realizar retiros parciales, o bien, ante las minusvalías cambiarnos de Afore.

¡Atención! Si es tu caso, antes de hacerlo piénsalo dos veces. Déjanos darte a conocer un poco lo que ello implica y las consecuencias que esta decisión podría traer a tu bolsillo en un futuro inmediato.

¿Qué son los retiros parciales por desempleo?

Los retiros parciales son la disposición de una parte de los recursos que se encuentran concentrados en tu cuenta individual de retiro que administran las Afores, y puedes hacerlos efectivos por algunos motivos, pero en esta ocasión nos centraremos en la ayuda por desempleo.

Es importante que conozcas este beneficio, ya que puede ayudarte en algún momento de tu vida, pero hazlo con precaución y de manera consciente ya que si bien te puede resolver tu problema de dinero, puede no ser la mejor alternativa para tu bolsillo.

Si te encuentras en una situación inesperada, tienes el derecho de hacer **un retiro cada cinco años**. La cantidad depende de tu salario base de cotización y los requisitos para obtenerlo varían dependiendo si estás afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Ten cuidado, existen promotores de las Afore que te invitan al retiro parcial por desempleo como una ventaja, pero no es así, es un derecho que tienes, pero debes considerar que **se te descontarán semanas de cotización y tendrás que reponerlas para tu pensión.**

¡Ojo!, toma en cuenta que, si retiras dinero de tu cuenta individual por desempleo, se te descontará de tus semanas de cotización.

¿Es recomendable hacerlo?

Debes saber que ante la actual contingencia sanitaria que enfrenta nuestro país por el COVID-19, algunas personas podrían quedarse sin empleo y lo más lógico es que busquen la manera de obtener dinero para hacer frente a sus gastos.

En este sentido, es necesario advertir a las y los trabajadores que eviten en lo más posible el uso de retiros por desempleo (o matrimonio) de sus AFORE, sobre todo, en periodos en que se han registrado minusvalías, porque ello implica más pérdidas y reduce tus semanas cotizadas, por lo que esta posibilidad debe evaluarse con toda seriedad y

según las necesidades económicas en que te encuentres.

¿Por qué mi Afore reportó una minusvalía o disminución de valor?

Primero que todo, se debe dejar en claro que esta situación no es privativa de México. Se presenta a nivel global en razón de los efectos que la pandemia del COVID-19 ha provocado en todas las naciones, lo que ha encaminado a la economía mundial a una situación de recesión, cuya magnitud y duración todavía son inciertas, afectando al consumo, la inversión y, por ende, al empleo.

También es importante recalcar que esta reducción en la cuenta de retiro no es del capital aportado por los trabajadores, sino del rendimiento que se obtiene al invertirlo.

La pregunta del millón... ¿es buen momento para cambiarme?

La respuesta: ante una contingencia, definitivamente es no. Es muy importante que por ahora el trabajador evite traspasar su cuenta de ahorro para el retiro de una Afore a otra, porque al momento de sacar el dinero se materializarían las pérdidas de



De acuerdo con la CONSAR, existen épocas en donde los rendimientos, no el capital, pueden verse disminuidos temporalmente por la volatilidad en los mercados financieros. Sin embargo, una vez que las condiciones vuelvan a la normalidad, los rendimientos continuarán creciendo como lo han hecho hasta ahora.



las minusvalías, haciendo nulo el efecto que pudiera tener un mayor rendimiento de la nueva administradora.

Lo mejor por ahora es esperar a que se establezca el mercado de las inversiones, el cual afecta directamente a las cuentas individuales de retiro.

Las inversiones que realizan las AFORE se rigen bajo las reglas que establece la CONSAR a través del “régimen de inversión” y señalan con precisión en qué y hasta cuánto pueden invertir.

¡Ante el COVID-19, las Afores garantizan la atención a los usuarios!

Si por alguna razón debes realizar algún trámite con tu Afore, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) dio a conocer las acciones que las Afores han implementado para garantizar la atención a los trabajadores, conforme a las medidas adoptadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud asociados con el COVID-19.

Para evitar la aglomeración de personas y mantener la sana distancia, se aprovechan el uso de tecnologías de la información, dispositivos electrónicos y centros de atención telefónica.

Las Afores ponen a disposición de las y los trabajadores, los siguientes canales para dudas o aclaraciones:

I. Teléfono gratuito de SARTEL
55 1328 5000.

II. Aplicación AforeMóvil.

III. Portal de servicios

www.e-sar.com.mx

IV. Portales de atención de las propias Afores.

V. Página de internet de la CONSAR y de la CONDUSEF.

Los trabajadores interesados en realizar algún trámite deben tener en cuenta que la atención en las sucursales, módulos y unidades especializadas se dará de manera excepcional y solamente con previa cita, lo anterior con la finalidad de salvaguardar la salud de los trabajadores y del personal de la administradora, el servicio aplicará exclusivamente para la realización de trámites esenciales como:

- Retiros totales.
- Retiros parciales por desempleo.
- Disposición de recursos de ahorro voluntario.
- Aquellos que tienen un impacto directo en los trámites de pensión (registro, corrección de datos, separación y unificación de cuentas), además de los traspasos.

Se recomienda a las y los usuarios, que antes de acudir contacten a su Afore, a fin de conocer los horarios de apertura de sus sucursales, módulos o unidades especializadas de atención y evitar desplazamientos innecesarios, así como utilizar los servicios que se pueden realizar a distancia.